

PÓLIZA N°

1009355

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA

SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA 20 MES 3 AÑO 2019			CERTIFICADO DE MODIFICACION			N° CERTIFICADO 1			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO					
TOMADOR 747371-CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS CEDES LIMITADA															NIT 800.193.989-8					
DIRECCIÓN CALLE 13 NO. 11-75, RIOHACHA, LA GUAJIRA															TELÉFONO 7280717					
ASEGURADO 934756-DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA															NIT 800.140.974-0					
DIRECCIÓN CL 15 KR 8 - 55 RIOHACHA, RIOHACHA, LA GUAJIRA															TELÉFONO 7270396					
EMITIDO EN RIOHACHA						CENTRO OPER		SUC.		EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS	
MONEDA Pesos										DÍA MES AÑO			DESDE AÑO A LAS			HASTA AÑO A LAS				
TIPO CAMBIO 1.00						1803		18		20 3 2019			27 11 2018 00:00			31 10 2019 00:00			338	
CARGAR A: CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS CEDES LIMITADA										FORMA DE PAGO 4. CONTADO - 30				VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 10,999,999.00						

Riesgo: 1 -

RIOHACHA, RIOHACHA, LA GUAJIRA

Categoria: 1-EXTRA CONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No. Amparo

1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE
4	COBERTURA R.C. EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA

Valor Asegurado

AcumVA

Prima

33,234,840.00

NO

0.00

33,234,840.00

NO

0.00

33,234,840.00

NO

0.00

33,234,840.00

SI

122,235.61

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social

Documento

Porcentaje Tipo Benef

TERCEROS AFECTADOS

NIT 000

100.000 % NO APLICA

RCP-027-4 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE ACUERDO A LA ADICION Y PRORROGA No.001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.27-7-20056-18 DEL 20/11/2018.

ADICION Y PRORROGA No.001 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2019.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA

\$*****122,235.61

GASTOS

\$*****0.00

IVA-RÉGIMEN COMÚN

\$*****23,224.77

AJUSTE AL PESO

\$*****-0.38

TOTAL A PAGAR EN PESOS

\$*****145,460.00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 076 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

20/03/2019 11:28:47

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN

EL TOMADOR

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				6120	2	DOYLLER LUIS GUTIERREZ		



PREVISORA

SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

DÍA 12	SOLICITUD MES 3	AÑO 2019	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN	N° CERTIFICADO 1	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO		
TOMADOR 747371-CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS CEDES LIMITADA						NIT 800.193.989-8			
DIRECCIÓN CALLE 13 NO. 11-75, RIOHACHA, LA GUAJIRA						TÉLEFONO 7280717			
ASEGURADO 934756-DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA						NIT 800.140.974-0			
DIRECCIÓN CL 15 KR 8 - 55 RIOHACHA, RIOHACHA, LA GUAJIRA						TÉLEFONO 7270396			
EMITIDO EN RIOHACHA			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA	NÚMERO DE DÍAS
MONEDA Pesos					DÍA	MES	AÑO	DESDE DÍA MES AÑO A LAS	HASTA DÍA MES AÑO A LAS
TIPO CAMBIO 1,00			1803	18	12	3	2019	4 3 2019 00:00	31 12 2019 00:00
CARGAR A: CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS CEDES LIMITADA						FORMA DE PAGO 4. CONTADO - 30		VALOR ASEGURADO TOTAL \$432.052.921,00	

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA NIT: 800.140.974-0

No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	66.469.680,00	SI	04/03/2019	31/12/2019	76.903,97
2 PAGO DE SALARIOS PRESTACI	33.234.840,00	SI	04/03/2019	31/12/2019	38.451,99
3 CALIDAD DEL SERVICIO	332.348.401,00	SI	04/03/2019	31/12/2019	384.519,89

GARANTIZAR CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.27-7-20056-18 DEL 20/11/2018, RELACIONADO CON "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL AREA DE SANIDAD GUAJIRA".

NOTA. SE GENERA EL PRESENTE CERTIFICADO PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA INDICADA A SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE ACUERDO A LA ADICION Y PRORROGA No.001 AL CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO No. 27-7-20056-18- DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADICION DE FECHA 04 DE MARZO DE 2019.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑIA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$*****499.875,85
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****94.976,41
AJUSTE AL PESO	\$*****-0,26
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****594.852,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 076 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 50%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

12/03/2019 11:30 33

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO
DISTRIBUCIÓN

EL TOMADOR

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	COMPANIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISION
				6120	2	DOYLLER LUIS GUTIERR		

PÓLIZA N°

3010608

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA

SEGUROS

2

SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA 12 MES 3 AÑO 2019			CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN			N° CERTIFICADO 1			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO							
TOMADOR 747371-CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS CEDES LIMITADA															NIT 800.193.989-8							
DIRECCIÓN CALLE 13 NO. 11-75, RIOHACHA, LA GUAJIRA															TELÉFONO 7280717							
ASEGURADO 934756-DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA															NIT 800.140.974-0							
DIRECCIÓN CL 15 KR 8 - 55 RIOHACHA, RIOHACHA, LA GUAJIRA															TELÉFONO 7270396							
EMITIDO EN RIOHACHA																						
MONEDA Pesos																						
TIPO CAMBIO 1,00																						
CENTRO OPER			SUC.			EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS							
DÍA			MES			AÑO			DÍA			MES			AÑO			A LAS				
1803			18			12 3 2019			4 3 2019			00:00			31 12 2019			00:00				
CARGAR A: CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS CEDES LIMITADA															FORMA DE PAGO 4. CONTADO - 30			VALOR ASEGURADO TOTAL \$432.052.921,00				

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA NIT: 800.140.974-0

No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	66.469.680,00	SI	04/03/2019	31/12/2019	76.903,97
2 PAGO DE SALARIOS PRESTACI	33.234.840,00	SI	04/03/2019	31/12/2019	38.451,99
3 CALIDAD DEL SERVICIO	332.348.401,00	SI	04/03/2019	31/12/2019	384.519,89

GARANTIZAR CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.27-7-20056-18 DEL 20/11/2018, RELACIONADO CON "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL AREA DE SANIDAD GUAJIRA".

NOTA. SE GENERA EL PRESENTE CERTIFICADO PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA INDICADA A SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE ACUERDO A LA ADICION Y PRORROGA No.001 AL CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO No. 27-7-20056-18- DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADICION DE FECHA 04 DE MARZO DE 2019.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$*****499.875,85
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****94.976,41
AJUSTE AL PESO	\$*****-0,26
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****594.852,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 076 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016, LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

12/03/2019 11:30:33

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN

EL TOMADOR

CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	INTERMEDIARIOS	NOMBRE	%	COMISIÓN
6120	2	DOYLLER LUIS GUTIERR	30,00%	149.962,76					